

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO

D.A.E.M.



MAT.: PONE FONDOS A DISPOSICION A PROFESIONALES DE LA EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 048 /

RETIRO, 05 ENE. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ord. N° 116 de fecha 29-12-2011 del Director de la Escuela Escuela Manuel Montt, en el cual solicita fondos a disposición, para financiar pasajes de profesores, que participarían en curso de perfeccionamiento, con cargo a la Subvención Escolar Preferencial.

3.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición al **SR. NORBERTO LUCIANO VALENZUELA TRONCOSO**, RUT N° 5.347.523-K, Director de la Escuela Manuel Montt, la suma de \$ 100.000 (Cien mil pesos), para solventar gastos de pasajes de ida y regreso de 25 profesores que participarán en jornada de perfeccionamiento en temas de evaluación escolar los días 03, 04, 05 y 06 de enero del año en curso. Así mismo se instruye para que el Director de la Escuela Los Robles, **SR. HUGO ANTONIO GONZALEZ SANDOVAL**, C.I. N° 8.873.265-0, se le coloque a disposición, la suma de \$ 60.000 (Sesenta mil pesos), para solventar pasajes de ida y regreso de 12 docentes de su unidad educativa que participarán en el mencionado perfeccionamiento en las fechas recién citadas.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta 114-03 Anticipo a Terceros Ley SEP, Escuelas Los Robles y Manuel Montt

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PCC/GBT/RFJ/RVM

DISTRIBUCION: